



Nº 12386

21 DIC 2012

RESOLUCION No. DE 2012

Por la cual se autoriza un horario especial de atención al público en la Notaría Única del Círculo de Sampedra - Sucre.

LA DIRECTORA DE GESTIÓN NOTARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

En ejercicio de las facultades legales otorgadas por el numeral 5º del artículo 27 del Decreto 2163 del 17 de junio de 2011, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante oficio de 20 de diciembre de 2012 con radicado SNR2012ER064382 de 21/12/2012, el doctor IVÁN DE JESÚS CABRERA FONTALVO, como Notario Único del Círculo de Sampedra - Sucre, solicita autorización de un horario especial para prestar el servicio notarial los días 21 de diciembre de 7:30 a.m. a 1:00 p.m.; los días del 24 al 27 de diciembre de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.; y los días comprendidos del 28 de diciembre de 2012 al 2 de enero de 2013 de 8:00 a.m. a 12:00 m, en la Notaría Única del Círculo de Sampedra, Sucre, fechas en las cuales se celebra la Tradicional Feria y Reinado del Sombrero Vueltiao y las Fiestas en Corrales en honor a San Agatón, Santo Patrono de la ciudad.

El doctor Cabrera Fontalvo manifiesta que durante la celebración de dichas fiestas, se reduce sensiblemente la demanda del servicio notarial y aporta el decreto No. 251 de 2012 por el cual la Alcaldía Municipal de Sampedra establece, entre otros, un horario especial para las oficinas públicas de esa ciudad, en las mencionadas fechas.

Por Resolución No. 4137 de 17/12/2002, la Superintendencia de Notariado y Registro autorizó el horario de atención al público actual en la citada notaría para prestar el servicio notarial de lunes a viernes. Así mismo, través del Acto Administrativo No. 11332 de 27/11/2012 se estableció, entre otros, un horario especial de atención al público de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. en las notarías del país, para los días lunes 24 y 31 de diciembre de 2012.

Consecuentemente con lo establecido en las resoluciones anteriormente mencionadas, esta Dirección no tendrá en cuenta la solicitud para los días sábados 22 y 29 y los días lunes 24 y 31 de diciembre de 2012, razón por la cual autorizará un horario especial en la Notaría Única de Sampedra para prestar el servicio de atención al público por los días 21 de diciembre de 7:30 a.m. a 1:00 p.m., los días 26 y 27 de diciembre de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.; y el 28 de diciembre de 2012 y el 2 de enero de 2013 de 8:00 a.m. a 12:00 m.



Certificado Nº GP 174-1



12386

21 DIC 2012

RESOLUCIÓN No. DE 2012

Por la cual se autoriza un horario especial de atención al público en la Notaría Única del Círculo de Sampedra - Sucre. ²

De conformidad con lo establecido por el artículo 158 del Decreto Ley 960 de 1970, los Notarios tendrán las horas de despacho público que sean necesarias para el buen servicio y que señale la vigilancia notarial.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar un horario especial de atención al público para prestar el servicio notarial el día 21 de diciembre de 7:30 a.m. a 1:00 p.m., los días 26 y 27 de diciembre de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.; y los días 28 de diciembre de 2012 y el 2 de enero de 2013 de 8:00 a.m. a 12:00 m, en la Notaría Única del Círculo de Sampedra - Sucre, por las razones expuestas en la parte motiva de esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar copia de esta resolución al doctor IVÁN DE JESÚS CABRERA FONTALVO, Notario Único del Círculo de Sampedra, Sucre.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se fijará en lugar visible al público del despacho mencionado para que sea conocida por los usuarios y la ciudadanía en general y se publicará en la página web institucional.

ARTÍCULO CUARTO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C., a los

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

21 DIC 2012

ZORAIDA CELIS CARRILLO
Directora de Gestión Notarial

Revisó: Dra. Bertha Fanny Hurtado Arango/
Coordinadora Grupo Actividades Notariales
Proyectó: Alfonso Rebolledo-Prof. Univ-10/21-12-2012

